

# LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## PODEMOS RESPIRAR!

¿Qué es lo que hay de política? Nada y mucho: nada en el presente, mucho en el porvenir. En la apariencia todo está como una balsa de aceite: cada partido se ha retirado á sus respectivas trincheras, tanto para darse cuenta de lo ocurrido el día 24, cuanto para formar su plan, ó mejor dicho, una línea de conducta para el porvenir. Dejando á un lado esos rumores extraños, que siempre son precursores de sucesos importantes; no haciendo caso, por decirlo así, de los hechos insignificantes que cada fraccion pone en juego para ganar algo en medio de estas turbonadas políticas, debemos fijarnos en la actitud de unos y de otros, puesto que en la calma aparente que existe es donde hemos de encontrar la verdad de las cosas del momento.

La cuestion que más despierta la atencion es lo que unos llaman crisis y otros llaman modificacion ministerial. ¿Pero hay crisis? preguntamos nosotros. ¿Qué Ministro es el que se vá? ¿Qué personaje ya conservador, ya progresista hirtórico es el que viene? ¿Es cierto que los fronterizos impacientes, es decir, la guardia negra de los hombres transigentes, solicitaban dos puestos en el futuro Ministerio, el uno para el precoz Sr. Romero Robledo y el otro para el Sr. Albareda, y que los caudillos más caracterizados del partido conservador no han creído conveniente semejante mistificacion? ¿Es verdad que solo se reemplazará al Sr. Gamiade, á causa de la constante dolencia que le fatiga. ¿Es verdad ó no es verdad que vamos á tener un eclipse ministerial?

No aseguraremos nada. Se dice por muchos que ya están designadas las personas que ocuparan las carteras vacantes... ¡pero se dicen tantas cosas! Dejemos por consiguiente este asunto y pasemos á otros detalles, puesto que nuestro artículo de hoy será una especie de mosaico en donde reflejaremos lo mas nuevo y palpitante de los sucesos de actualidad.

Mientras se habla de la consabida modificacion; mientras cada cual dice aquello que mas en armonía se encuentra con sus cálculos y esperanzas, bueno es que sepan los contribuyentes, el pais que paga, el pueblo que observa, que el viernes hubo una nueva comida en Palacio, pero como una comida importa poco, no nos ocupáramos de ella si no hubiesen faltado los radicales, lo cual es algo radical, cuando se trata de un banquete. En efecto, los radicales ofendidos, enojados, y tal vez desengañados, adoptaron como primera medida el no sentarse en el régio festin, y á continuacion se prepararon para la reunion del sábado, la cual si hemos de dar crédito á *El Imparcial* y *La Constitucion*, fué la reunion mas mesurada, mas digna, mas grave que se ha conocido desde tiempo inmemorial.

En esta junta se convino no salir de la legalidad existente, acatar todo lo que emane del poder supremo, prepararse á la próxima lucha electoral, y

girar dentro de la órbita que la Constitucion marca á los partidos, para entrar como es justo en el pacífico turno de las instituciones vigentes. Bien es cierto que mientras los padres del radicalismo adoptaban estas saludables medidas *La Constitucion*, periódico, no acordándose para nada de la monarquía, sólo quiere salvar la libertad y el derecho, lo cual discrepa de una manera notable con lo dispuesto por el sanhedrin de la calle de Carretas.

Los republicanos, por su parte, tambien inspirados por una más alta prudencia, han tenido una reunion, en donde se ha tratado de las próximas elecciones, acordándose en definitiva lanzarse ardientemente al campo electoral, y en caso de que advierta que se cometen coacciones é ilegalidades, tomar entonces los medios que las circunstancias ordenen. En su consecuencia, si antes de la razon está la amenaza, bien puede ser esta un hecho, si llega á ser positivo lo que se dice ó lo que se comenta entre la gente que pasa por bien informada. Se asegura que los ayuntamientos recientemente elegidos por los pueblos, no entrarán á ejercer sus funciones hasta tanto que haya pasado el período electoral; se afirma que la causa de esta medida, es porque dichos ayuntamientos deben ser juramentados como lo han sido todas las clases del Estado, y se añade que no teniendo el Sr. Sagasta la debida confianza en los municipios elegidos, quiere dejarlos en suspenso hasta tanto que pasen las elecciones, valiéndose del pretexto del mencionado juramento.

Si esto es así, si el Gobierno saltando por encima de la ley inaugura el período electoral con la mas absurda de las medidas, de seguro que será un Gobierno faccioso que á todo trance tratará de imponerse, barrenando insensatamente los principios en que se funda el verdadero sistema representativo. Entonces, y llegado este caso, ¿quién puede calcular las consecuencias? ¿Se someterán los partidos á una arbitrariedad que les quita toda su fuerza y todo su vigor? ¿Hay ley alguna que disponga el juramento á los concejales electos? ¿Hay alguna otra ley que pueda prohibirles el tomar posesion de sus cargos? ¿Qué denominacion alcanzarían los ayuntamientos salientes que no quisieran dar posesion á los elegidos? ¿Toleraría esto el Gobierno? Y si lo tolera, ¿qué estrecha responsabilidad no contraeria éste?

Exponemos aquí las observaciones que acuden á nuestra imaginacion en vista de lo que acerca de ayuntamientos se dice. Creemos que entonces las complicaciones serian extraordinarias, y nos inclinamos á opinar de que el Gobierno se tentará la ropa, como se suele decir, antes de consentir en tan grandes abusos. De cualquier modo, como en nada tenemos fé, esperamos los resultados.

No porque se hayan disuelto las Cortes ha cesado la gravedad de la cosa pública. Hoy más que nunca el volcan ruje, si bien de un modo latente; hoy mas que nunca hay que esperar sucesos nuevos é inesperados. Los combustibles se amontonan y

la primera chispa producirá el incendio. ¿Cuál será esta chispa? Unos dicen que el artículo 45 de la Constitucion, otros que el juramento de los concejales nuevos.

El artículo que citamos dice así:

«Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las Corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.

(Art. 45 de la Constitucion de 1869.)»

El juramento no dice nada pero promete mucho. De cualquier modo: más hay que temer que esperar.

(El Popular.)

## Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona:»

Frontera francesa 28 de enero.

Me propongo enterar á usted de la situacion actual y de sus eventualidades limitándome á citar palabras ó hechos auténticos sin acompañarlos de reflexiones.

Al principiar la guerra de Francia el jefe de la familia real de Borbon fué á Ginebra á presidir de incógnito una reunion de sus partidarios. Al recibir á uno de sus mas fieles amigos, le dijo: «Si nuestra familia estuviera unida en una misma política, podríamos repararlo todo: la vacilacion de mis primos pierde á la Francia.»

Cuando se firmó la paz el despertamiento monárquico produjo una Asamblea nacional tan imprevista, tan *introuvable* como se decía de la famosa Cámara de 1815, que parecia que Mr. Thiers no pensaba mas que en una restauracion, pues decía entonces á todos los diputados de la derecha y de los centros: Dejadme tan solo algunos meses para reorganizar la administracion, la policia y un ejército suficiente para sostener el orden. Entonces me apresuraré á proponer á la nacion esta fórmula de plebiscito: ¿Quiere la Francia la monarquía unida ó la republica? Por la palabra unida entendia la fusion de las dos ramas. Varios ministros y centenares de diputados podrian atestiguarlo, pues supongo que aun no han olvidado las palabras de Mr. Thiers.

Despues de la insurreccion de París del 48 de marzo el lenguaje de Mr. Thiers cambió de pronto, y dijo que la obra de la reorganizacion seria mas difícil y larga de lo que se habia creído en un principio. Una persona que le trata con intimidad me decía: «Mr. Thiers no se ha hecho republicano, pero no es ya de ningun partido; es de su partido personal. Que le dejen como á Napoleon I con su consu-

lado y acabar pacíficamente sus días en el sillón presidencial, y consentirá gustoso en tener por heredero á Enrique V, Rey de Francia. Esto no disgustaría á su orgullo.»

Cuando mas adelante se derogaron las leyes de destierro, Mr. Thiers por cálculo y por satisfaccion propia convidó á comer á los príncipes de Orleans. Un amigo le dijo entonces: «La princesa Matilde vive cerca de aquí: ¿por que no la convidais tambien?—¿Por qué nó? contestó de buen humor Mr. Thiers. Invitaría tambien al conde de Chambord si quisiera aceptar.»

En aquella época el conde de París escibió una carta conciliadora al jefe de la rama primogénita, el cual le contestó en términos afectuosos, pero advirtiéndole que iba á publicar una declaracion sobre la que le invitaba á reflexionar antes de toda entrevista á fin de que no pudiera subsistir entre ellos disentiimiento alguno y se disiparan completamente todas las nebulosidades. Esta declaracion era el famoso manifiesto fechado en el palacio Chambord.

Despues de este manifiesto, un personaje adicto á la fusion preguntó con inquietud al conde de París qué era lo que resolvía relativamente á lo cuestion de familia. «El párrafo sobre la bandera blanca me ha sorprendido, indudablemente, contestó el príncipe, pero nada ha cambiado en el fondo de las cosas, en los principios y en los intereses comunes.»

Sin embargo, otros negociadores creyeron deber prometer á los príncipes de Orleans una modificacion á la política del manifiesto; pero no conocian á fondo á Enrique V ni su invencible repugnancia á la bandera de la revolucion. Una persona amiga mia le oyó decir: «Se puede disertar sobre las dos banderas, pero si la nuestra ha sufrido derrotas, nunca ha sido deshonrada.»

No perdona en efecto á la bandera tricolor haber dejado perder la Alsacia y mutilar la Lorena; aunque es justo añadir que respeta y comprende el apego de los príncipes de Orleans á la bandera bajo la cual hicieron sus primeras armas, y nunca les impondrá ninguna declaracion escrita ni aun verbal sobre esta cuestion, que cree debe decidirse entre él y la Francia.

En cuanto á los negociadores sobrado oficiosos que han querido ir mas allá y prometer concesiones, en nombre del Rey, voy á referir á usted un hecho inédito pero cierto, ocurrido en Lucerna. Un personaje que lleva uno de los mas ilustres apellidos de la antigua nobleza se atrevió á decir á Enrique V, que era imposible rehusar estas concesiones y que estaba obligado á hacerlas. El conde de Chambord le contestó con acento severo: «No reconozco mas compromisos que los que yo mismo contraigo, y esos los cumplo siempre. Podeis retiraros, añadió levantándose, ha terminado la audiencia.»

Ya lo vé V.; el que ha declarado que aceptaba todas las libertades públicas y el sufragio universal honradamente practicado, no entiende ceder á los hombres de corte que se dan aires de importancia. Y á propósito de nobleza, hé aquí un hecho reciente. El editor de un periódico legitimista habia creído salir en bien de una peticion hecha al príncipe, añadiendo el *de* á su apellido. El príncipe que habia visto en el periódico el nombre sin la partícula *de*, se aperció del ardid; y dijo: Si se cree interesarme y deslumbrarme con esto, se engañan; yo quiero la verdad y la franqueza. En resumen, el conde de Chambord dice constantemente: Mis brazos están siempre abiertos para mis parientes; pero cumplo mi deber y no he de variar de sistema.

El conde de París, ¿se decidirá en fin á salir de su inaccion? Así se pretende, pero sigue habiendo muchas influencias enemigas de la union, y crea V. que la Prusia no permanezca con los brazos cruzados.

M. de Bismark lo ha dicho con un acento de cólera á una comision alsaciana: No toleraré jamás la fusion.—F.

## Seccion Local.

**Anteayer se dió fin en la Iglesia de la Concepcion á la devocion de las Cuarenta Horas empezada el jueves 1.º del corriente. En uno de los próximos números daremos una detallada descripcion de esta solemnidad.**

**El dia 16 del corriente saldrá del puerto de Barcelona para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico vapor francés «Poitou.»**

La sociedad «El Capricho» dará esta noche su segunda funcion dramática en el Teatro principal, á beneficio exclusivo de los pobres que socorre la Asociacion de beneficencia de esta ciudad. Es de esperar que la concurrencia será tan escogida y numerosa como la otra vez, atendidos los sentimientos caritativos y filantrópicos que animan así á los aficionados, como á las personas que asisten á esta clase de funciones.

Segun se nos ha informado, se dará principio á la funcion con una sinfania, poniéndose luego en escena la comedia en dos actos titulada «El poder de un falso amigo» y terminando con la pieza en un acto «La Muger de Ulises.» Probablemente la banda militar amenizará la funcion con las brillantes piezas de su repertorio.

La funcion se empezará esta noche á las 8, debiendo sotearse los palcos á las 12 de la mañana.

Creyendo interpretar los sentimientos de la Asociacion de Beneficencia y de las personas caritativas, damos las gracias á una sociedad que animada de sentimientos tan dignos, prosigue con acierto su caritativa y filantrópica obra.

La sociedad «Popular» dará el jueves 8 del actual su segundo baile de trajes extraordinario: segun la lista de suscritores que hemos tenido el gusto de ojear, la concurrencia promete ser numerosa y la funcion animadísima.

En el próximo número publicaremos las condiciones que servirán de base á la celebracion de dicho baile que será por cierto uno de los mas escogidos.

**Aurora boreal.**—Anteayer noche tuvimos el placer de contemplar otra vez en nuestro horizonte este bello y raro fenómeno que tanto espantó en la del 24 Octubre de 1870 á las personas miedosas, que ignorando toda nocion de astronomía daban al fenómeno la interpretacion que les dictaba su timidez y espanto.

Ya en uno de nuestros números dimos entonces una explicacion estensa sobre el particular, y no creemos necesario repetir la, pues no hemos tenido el disgusto de oír ahora disparates como las que hirieron nuestros oidos la otra vez que apareció este fenómeno.

## Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

santa Dorotea virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. señora de Belen en san Francisco.

En el Cármen domingo próximo habrá misa solemne y sermon en honor de la Virgen del propio título.

SANTO DE MAÑANA.

san Romualdo abad y san Ricardo rey de Inglaterra.

## Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 2.

De Constantinopl. en 40 dias pol. griega Samatullo, 309 tons., c. Giorgio Epenio con 14 trip. y trigo.  
De Barcelona en 1 dia vepor Menorca.

Buques despachados.

3.

Para Ciudadela con lastre laud Formenton de 6 ton, P. Juan Mezquida con 4 trips  
Para Barcelona vepor Menorca.

## SORTEO 6.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
215	30	2166	50	3607	10
259	30	2219	500	3651	10
355	10	2433	15	3665	100
564	15	2551	10	3859	10
801	10	2588	15	3906	10
906	15	2810	30		
999	10	283	30		
		2916	10		
		2923	15		
1066	10				
1371	10				
1415	100	3025	10		
1527	10	3080	16		
1800	15	3207	10		
1819	30	3354	15		
1831	10	3368	10		
1848	10	3373	10		
1886	15	3550	15		
		3569	50		
2149	10	3584	15		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 5 de febrero de 1872.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento.—Benito Mercadal y Seguí.

## TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 3 (5:45 tarde.)

Recibido en Mahon 4 (8:20 mañana.)

Los amigos del gobierno han publicado un manifiesto electoral. El Ministro interior de Francia persiste en dimitir.

Reanúdanse las negociaciones entre Francia é Inglaterra para la modificacion del tratado de comercio de 28 y 55.

(Fabra.)

Mahon 1872: Tipografia de Miguel Parpal, Bastion 39.

# SECCION DE AUNNCIOS.

## D. Francisco d Asis Pons Mzi- na, Alcalde popular de esta Ciudad y su distrito municipal.

Hago saber: que a fin de corregir y evitar el lamentable abuso que desde algun tiempo se observa en esta ciudad, de que los niños incomodan a estos vecinos jugando por las calles y plazas de la misma tirando piedras y cometiendo otros desmanes que en manera alguna pueden tolerarse, vengo en recordar los artículos 14, 15 y 16 de las ordenanzas municipales vigentes que son del tenor siguiente:

«Artículo 14. Nadie podrá hacer volar cometas, vulgo MILOCAS, en las calles y plazas de esta ciudad, ni tampoco en los caminos públicos, bajo la multa de 40 reales vellon.

Art.º 15. Nadie podrá tirar piedras en las plazas, calles ni caminos públicos de esta ciudad y sus inmediaciones ni tampoco jugar en los parages referidos con pelotas u otra cosa que pueda dañar o incomodar a los vecinos y transeuntes, bajo la multa de 40 a 80 reales vellon y sin perjuicio de la indemnizacion del valor del daño.

Art.º 16. Se prohíbe, bajo igual pena, el deteriorar ó destruir faroles, asientos, pozos, abrevaderos, fuentes ó cualesquiera otros edificios u objetos pertenecientes al público ó destinados a su servicio, bien sean de utilidad, comodidad ó puro ornato.»

Además de lo prevenido en el artículo 15 citado, queda terminantemente prohibido jugar ni hacer ruido en las inmediaciones de las iglesias y edificios

públicos y muy particularmente en los que se tiene las escuelas de 1.ª y 2.ª enseñanza y paseos públicos bajo igual multa de 40 a 80 reales vellon ó sean 2.50 a 20 pesetas.

Sin perjuicio de las penas que establecen las prevenciones que anteceden, los infractores serán presentados al Juzgado municipal para la formación del correspondiente juicio de faltas siempre que hayan cometido alguna.

Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados de vigilar y cuidar que se cumplan exactamente las disposiciones indicadas, dándome noticia de las infracciones que ocurran.

Mahon 5 febrero de 1872.—Francisco de A. Pons.

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES por el Banco de España.

### Territorial de Alayor y Mercadal.

Se avisa a los señores contribuyentes por dicho concepto y pueblos espesados, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los dias 7 8 y 9 del corriente de 9 a 4 del dia en la calle de Anunciavay número 45—Mahon 6 Febrero de 1872.—El cobrador.—José Carreras.

## COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

**D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.**

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

## 2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instruccion primaria

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso a la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

## NARANJOS EN VENTA.

En la calle de San Bartolomé númº 13 se venden naranjos injertados y de otras clases a precios módicos.



# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

## CADA AÑO REPORTE

3000 a 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año

y 24 patronos en tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 40  
Seis meses. . . . . » 20  
Tres meses. . . . . » 11'25  
Un mes. . . . . » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patronos, tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 30  
Seis meses. . . . . » 16'25  
Tres meses. . . . . » 8'75  
Un mes. . . . . » 3



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 10'50  
Tres meses. . . . . » 5'50  
Un mes. . . . . » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patronos.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 8  
Tres meses. . . . . » 4'25  
Un mes. . . . . » 1'50

## EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. . . . . 12 pesos fuertes. || Seis meses. . . . . 7 pesos fuertes

## EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. . . . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

# ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA

PARA EL AÑO DE 1872.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANGERO.	
1 año.	35 pesetas	1 año.	40 pesetas	1 año.	50 francos
6 meses.	18	6 meses.	20	6 meses.	26
3 meses.	10	3 meses.	11	3 meses.	14

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

